"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 22 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

CUARTA EPOCA. | Domingo 20 de Diciembre de 1885.—Stos. Domingo de Silos, ab. y cfr. y Julio, mr. | AÑO XVII.—NUMERO 287

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA de los números premiados en el sorteo extraordinario número 1,204 cuyo acto se ha celebrado el dia 19 de Diciembre de 1885.

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS.
3	500	4209	500	8342	500
95	500	4213	500	8371	500
104	500	4248	1000	8393	500
121	500	4259	500	8434	1000
223	500	4285	500	8462	500
255	500	4286	500	8494	500
332	500	4294	500	8496	500
341	500	4318	500	8535	500
365	500	4324	500	8603	500
369	500	4371	500	8624	500
396	500	4375	500	8628	500
412	500	4404	5000	8630	500
413	500	4436	500	8634	500
432	500	4449	500	8645	500
435	500	4456	1000	8646	500
443	1000	4459	500	8674	500
453	1000	4463	500	8694	500
463	500	4465	500	8696	500
492	500	4490	500	8704	500
494	1000	4492	500	8709	500
539	500	4499	500	8711	500
588	500	4516	500	8766	500
630	1000	4517	500	8773	500
632	500	4559	500	8877	500
635	500	4606	500	8894	1000
636	500	4620	1000	8907	500
644	500	4628	1000	8922	500
655	500	4659	500	8930	1000
682	500	4698	500	8969	500
722	1000	4703	500	8971	500
764	500	4722	500	8975	500
791	1000	4744	500	8992	500
816	500	4747	500		
838	500	4752	500	9001	500
861	500	4773	500	9020	500
905	500	4789	500	9037	1000
928	500	4829	500	9053	500
945	500	4881	500	9079	500
946	500	4926	500	9179	500
958	1000	4936	10000	9173	500
997	5000	4956	500	9208	500
		4966	500	9235	500
1013	500	4991	1000	9274	1000
1057	500	4992	1000	9314	500
1071	500	4993	500	9335	500
1074	500	4996	500	9388	1000
1121	500			9394	500
1132	1000	5001	1000	9395	500
1146	500	5004	500	9465	500
1150	1000	5012	1000	9475	500
1155	1000	5016	1000	9534	500
1177	1000	5017	500	9536	500
1191	500	5018	500	9644	500
1201	500	5022	500	9704	500
1230	1000	5039	500	9709	500
1253	500	5062	500	9714	1000
1305	500	5073	500	9717	500
1306	500	5108	500	9718	500
1311	500	5109	500	9725	500
1361	500	5131	500	9758	500
1412	500	5136	500	9762	500
1412	500	5216	500	9783	500
1438	500	5217	1000	9810	500
1456	500	5246	500	9833	500
1460	5000	5259	500	9880	500
15 2	500	5271	500	9881	500
1521	500	5290	500	9894	500
1525	1000	5295	500	9936	500
1667	500	5330	500	9957	1000
1675	500	5333	500	9970	500
1676	500	5350	500	9982	500
1680	5000	5387	500	9987	500
1719	500	5429	1000		
1724	500	5487	500	10003	500
1774	500	5501	500	10032	500
1882	500	5533	500	10093	500
1893	500	5539	500	10104	500
1912	500	5542	500	10129	50000
1917	500	5587	500	10140	500
1962	500	5593	500	10151	500
1990	500	5630	500	10190	1000
		5643	1000	10199	500
2001	500	5639	500	10213	500
2005	1000	5689	500	10214	500
2011	500	5724	500	10230	1000
2034	1000	5727	500	10234	500
2048	500	5741	500	10288	500
2074	1000	5750	500	10307	500
2080	500	5751	500	10311	500
2130	1000	5756	500	10316	500
2171	500	5784	1000	10334	500
2186	500	5786	500	10350	500
2187	500	5787	500	10367	500
2246	500	5884	500	10381	500
2248	500	5896	500	10444	500
2278	500	5898	500	10454	500
2288	1000	5913	500	10466	500
2311	500	5973	1000	10478	500
2347	500			10479	500
2353	500	6127	500	10514	500
2356	500	6129	500	10521	500
2368	500	6156	500	10571	500
2411	500	6218	500	10575	500
2439	500	6240	500	10595	500
2440	5000	6254	500	10624	1000
2443	500	6271	500	10642	500
2459	500	6304	500	10648	500
2485	1000	6320	500	10655	500
2523	1000	6321	1000	10658	500
2541	500	6350	500	10691	500
2550	500	6384	500	10719	500
2586	500	6437	500	10737	1000
2594	500	6434	1000	10738	500
2602	500	6439	500	10776	500
2700	500	6441	500	10777	500
2708	500	6452	500	10786	500
2723	500	6454	500	10796	500
2724	500	6490	500000	10822	500
2725	1000	6495	500	10826	500
2741	500	6499	1000	10844	500
2774	500	6500	500	10 60	1000
2790	500	6504	1000	10865	500
2826	1000	66 0	500	10896	500
2901	500	6633	500	10878	1000
2915	500	6672	500	10941	500
2916	500	6693	500	10953	500
2929	500	6761	500	10990	1000
2951	500	6777	500		
2984	500	6834	500	11021	500
		6846	5000	11072	500
3055	500	6862	500	11078	500
3105	500	6896	500	11094	500
3139	1000	6908	1000	11139	1000
3157	500	6965	500	11160	500
3165	1000	6983	500	11185	500
3201	500			11195	500
3203	500	7005	1000	11205	500
3209	500	7045	500	11255	500
3210	500	7069	500	11257	500
3232	500	7096	500	11318	1000
3243	1000	7123	500	11325	500
3266	500	7138	500	11372	500
3293	500	7141	500	11389	500
3307	500	7150	500	11391	500
3321	500	7171	500	11394	500
3347	500	7195	500	11398	1000
3351	1000	7208	500	11410	500
3386	1000	7216	500	11428	500
3390	500	7230	500	11441	1000
3392	500	7272	1000	11466	500
3431	500	7323	1000	11467	500
3449	500	7429	500	11470	500
3464	1000	7446	500	11490	1000
3508	1000	7454	500	11533	500
3527	500	7473	500	11571	500
3531	500	74 2	500	11578	10000
3534	1000	7545	500	11616	1000
3539	500	7555	500	11646	1000
3559	500	7563	500	11659	500
3572	500	7572	1000	11684	500
3602	500	7582	500	11696	500
3626	500	7635	500	11703	500
3639	500	7639	1000	11717	500
3654	500	7737	1000	11734	500
3695	500	7747	500	11797	500
3698	500	7786	500	11826	500
3699	500	7791	500	11857	1000
3712	500	7806	500	11863	500
3731	100000	7830	500	11868	500
3756	500	7839	500	11904	500
3761	500	7866	1000	11963	500
3786	500	7875	500	11968	1000
3798	500	7885	500	11986	500
3801	500	78-8	1000		
3810	500	7896	500	12013	500
3816	500	7921	1000	12083	1000
3819	500	7949	500	12145	500
3828	500	7984	1000	12208	500
3835	500			12296	500
3844	500	8014	1000	12314	500
3857	1000	8093	20000	12330	500
3867	500	8112	500	12371	500
3908	500	8115	500	12377	500
3933	500	8134	500	12379	500
3962	500	8143	500	12394	500
3981	1000	8156	500	12420	1000
3992	500	8178	500	12434	500
		8236	500	12446	500
4102	500	8240	10000	12501	1000
4107	500	8255	500	12513	500
4118	500	8260	500	12518	500
4134	500	8268	500	12523	500
4143	500	8269	1000	12531	500
4204	500	8317	500	12582	500

NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
12602	500	13418	500	14298	500
12615	500	13419	500	14301	500
12630	500	13422	500	14330	500
12632	500	13452	500	14334	500
12666	500	13441	500	14344	500
12669	500	13448	500	14375	500
12671	500	13485	500	14455	500
12689	500	13496	500	14474	500
12726	500	13603	500	14480	500
12736	500	13615	500	14487	500
12760	500	13637	500	14488	500
12833	500	13734	500	14501	1000
12838	500	13746	500	14520	500
12856	500	13802	500	14525	500
12873	1000	13839	500	14559	500
12936	500	13888	500	14585	500
12937	500	13898	500	14596	500
12945	500	13928	500	14629	500
12971	500	13949	1000	14646	500
12974	500	13970	500	14619	500
				14690	500
13046	500	14001	500	14709	500
13072	500	14013	1000	14711	500
13082	1000	14038	500	14750	500
13100	500	14055	500	14815	500
13102	500	14114	1000	14837	500
131 9	500	14158	500	14843	1000
13149	500	14162	500	14849	500
13158	500	14168	500	14867	500
13237	500	14171	1000	14886	500
13259	500	14191	500	14893	500
13272	500	14192	500	14915	500
13290	500	14197	500	14927	500
13291	500	14200	1000	14957	500
13299	500	14221	500	14972	500
13310	500	14232	500	14975	500
13346	500	14248	500	149-6	500
13360	500	14287	500	14992	1000

APROXIMACIONES.

Al de 500,000.

6489	3000
6491	3000

Al de 100,000.

3730	1000
3732	1000

Al de 50,000.

10128	1000
10130	1000

Desde el mártes 22 del corriente de 6 á 9 de la mañana se satisfarán por las Administraciones Pagadurías de esta Renta los premios de mil y 500 pesos, exceptuando los premios mayores y sus aproximaciones, cuyos pagos se harán por la Caja de esta Dependencia como asimismo de los premios que hayan sido expendidos por las foráneas, en la inteligencia que durante dos dias hábiles los anteriores á la celebracion de los sorteos quedarán suspensos los pagos en dichas subalternas á fin de que puedan practicar en este Centro las operaciones que le conciernen.

Administraciones.

1ª del nº	1 al	1666 Mercaderes 12.
2ª del nº	1667 al	3332 Amistad 102.
3ª del nº	3333 al	4808 San Miguel 79.
5ª del nº	4809 al	6664 Muralla 70.
9ª del nº	6665 al	8330 Amistad núm. 144.
13ª del nº	8331 al	9996 Dragones esqna á Galiano Acc° C.
16ª del nº	9997 al	13000 Teniente-Rey 16.

Comisión especial de evaluación del Municipio de la Habana.

Secretaría.

Acordados por esta Comisión especial de evaluación, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribución á domicilio de las cédulas, y aquel en que deben ser recogidas, los señores Alcaldes de Barrio de esta ciudad, una vez terminada el reparte, comenzarán á recoger las cédulas, pero en el concepto: 1º de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer tres dias en poder de la persona á quien se entrega; y 2º de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la recibe.

Además, los vecinos y contribuyentes, pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporación de dos á cuatro de la tarde, con el fin de reiterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de 1883, para la formación de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este Término Municipal.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 26 de Octubre de 1885. — El Secretario, *Eugenio Amadís.*

Suscrición nacional.

Sección de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscrición Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitación verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio C. Tellería.*

Junta Provincial

Para la formacion de los Registros y Amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de la provincia de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Antonio Sanchez Arreguí.*

Tesorería General de Hacienda.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Abril del corriente año para las Clases pasivas residentes en la Península que tienen consignados sus haberes sobre estas Cajas, desde el dia 19 del actual queda abierto dicho pago en esta forma:

Dia 19 y 20.—Montepío Civil.
Dia 21 y 22.—Montepío Militar.
Dia 23 y 24.—Cesantes, Jubilados y Pensiones de Gracia de todos los Ministerios.
Dia 26, 27, 28, 29 y 30.—Retirados de Guerra y de Marina.

Notas.—El pago se verificará en oro con el cinco por ciento en plata.

Las horas de despacho serán de nueve á once de la mañana en los dias señalados.

Habana 16 de Octubre de 1885. — El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 3½ p§ P. sin f. y c
INGLATERRA	19 á 19⅛ p§ P. 60 d|v
FRANCIA	4½ á 4¾ p§ P. 60 d|v. 5 á 5¼ p§ P á 3 d|v
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p§ P. 3 d|v
DESCUTO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, 10 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B|B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rilleux, bajo á regular.... 11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior 12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete..... 14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.).....
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.).....
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)..... 7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) 8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.) 9¼ á 11 rs oro @

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 5¾ á 6¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Cástor Llema y Aguirre.

DE FRUTOS.

D. Manuel Vazquez de las Heras.
D. Eduardo Fontanills, auxiliar de corredor.

Habana Diciembre de 19 1885.—El Síndico, *José María de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizpurua.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 19 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 239 y cierra de 239¼ al 2 39¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 á 75½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61 á 60½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p§ D oro ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba á 1 par p§ P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 26½ á 27 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p§ D. oro.
Idem id. de depósito de la Haban a 60 á 59 p§ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63½ p§ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 58½ á 58 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 37 á 36½ p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 15½ 15 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 27½ á 20 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 21 á 23 p§ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spiritus 10 á 9 p§ D oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p§ D. oro.
Idem de la Bahiade la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinerría de Cárdenas 12 á 13P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p § interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual á 68 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer.

20 acciones del ferro carril de la Habana á 58 p§ D. oro C.

Hoy:

20 acciones del ferro-carril de Sabanilla á 35½ p§ D. oro á pedir á fin de Enero.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 18

De Newport en 48 dias berg. amer. C. C. Swung, esp. Robertson, ton. 958, con carbon de piedra á J. Eale.

Dia 19:

De Veracruz y escalas en 8 dias vap. esp. Alpes, cap. Aunzagusti ton. 1275, con carga general y de tránsito á Hidalgo y Cª Pasageros 8 para esta y 4 de tránsito.
—Liverpool y escalas en 20 dias vap. esp. Leonora, cap. Alegria, ton. 1808, con carga general á Deulofeu é hijo Pasageros 1.

☞ Queda señalada un goleta mercante.

SALIDAS.

Para Nueva York, Liverpool y escalas vap. esp Magallanes.
—Cayo Hueso viv. amer. Champion.
—New York vap. esp. Alpes.
—Idem bca. esp. Amalia.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De San Cayetano vap. José Rodriguez.
—Bahia Honda vap. Bahia Honda.

SALIDAS.

Para Cabaña gol. Jóven Felipe.
—Canasí gol. Golondrina.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 19.

240 sacos café corriente.....	$14 qtl.
400 idem idem Bajá.....	$13½ qtl.
12 tercerolas jamones Sur.....	$22 qtl.
250 sacos arroz canillas bueno....	9¾ rs @
200 idem avellanas.....	$14 qtl.
200 cajas castañas.....	Reservado.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Diciembre 19 de 1885.

Animado ha estado el mercado en la semana, sobre todo en los artículos de fantasía propios de vísperas de Pascuas: solo los arroces han llegado á venderse hasta 8 reales por el de semilla, pero debido á la entrada hoy del vapor Leonora con 14000 sacos, algo declinará en su precio: cotizamos los siguientes precios:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 12 lb á 26 rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9, segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 10 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 33½ á 38½ rs. galon. El refinado en el país surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 6 á 6½ rs cte.

Afrecho.—Regular solicitud, cotizándose de $6¼ á qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $6 á 6½ garrafon 6 caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 11 rs. galon. anisado doble á 12 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan á 4 reales manojuela, segun clase.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja ó garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $30 qt

Almidon.—Se detalla el de yuca del país 7 á 8½ rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl

Anis.—Moderados pedidos. Se cotiza á $18 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Añil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 14 á 12½ rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 5½ lb El puro flor con mejor solicitud de $10 á 10½ lb.

Arroz de semilla.—Regular existencia de 7½ á 7⅞ rs. @. por semilla.

Idem canillas.—De 9¼ á 10½ id. Sin existencias disponibles en primeras manos.

Arencones.—Se detallan á 3½ rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $11½ á 12 nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $14¼ á 5 qtl. el bacalao; y $4 á 4½ el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $14½ á 14¾ qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Citizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de Canarias se detallan á $5 quintal en oro y la del país de $7 á 8 B|B qtl.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $14 y 4½ docena; Globo á $4 y 4⅜ y Youngerá $4 y 4⅜.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $14 á $15 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4½ los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3 á 10 una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 21 á 26 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 15 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fábricas del país abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6 á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 9½ rs. y los segundos de 28 B|B. á 24 rs. B|B. @ y 12 rs. @ los de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Galletitas del Norte.—A $12 qtl. y del país á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 12 á 20 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana á $9¼ y Llave á 5¾. El Badajo de la Campana fábrica del país: de 4¼ á 4½.

Harina.—Buena demanda. Secotiza la nacional de $10 á 10½ bulto buenas existencias y la americana de $11 á 12 segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $ 10 la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del país.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 12 á 13 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $ 9 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23½.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $7 cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla 8 á 9 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $8 á 12½ cs. los finos.

Losas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $11 á 11½ qtl. en latas á $14½, en medias á $15, en ¼ $15¼ á 15½.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del país 9 á 9½ rs. el nuevo. tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $22 á 24.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 20 qtl.

Papas.—Del país no hay existencias. Isleñas á 22 rs. oro el qtl. y americanas de 8½ á 9 B|B. el quintal.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Pupel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs. resma; americano, de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3½ reales

Pimenton.—Buena demanda. Se cotiza á $18 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagrás y por el Flamtes. Se cotiza el primero $ 5 á 28 y el segundo de $25 á 30.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 12 rs.; y en grano 12 á 13 rs. fga.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2 rs. las en aceite y á 2½ las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10½ cs.

Sustancias.—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $ 5 á 5½ y las sustancias á $8 docena de latas.

*Sebo

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 19 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 18, á las cinco y media de la tarde

Onzas españolas, á $15 70.

Idem mejicanas, á $15 55.

Descuento papel comercial 60 d[v. 4½ á 5½ p.%

Cámbios: sj. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-85 la £.

Cámbios: sj. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fr. 19¾ cts.

Cámbios: sj. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95¾.

Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 124½ ex-cupon.

Centrífugas número 10, pol. 96, á 6¾.

Regular á buen refino, 5 9|16 á 5 11|16.

Azúcar de miel, 4½ á 5¾.

Mieles, á 19 nominal.

Mantecas (Wilcox) en tercerolas á 6.65 cts.

Tocineta *long clear*, á 10½.

New-Orleans, idem idem.

Harinas clases superiores, á $4.25 á $4 75 E|B. cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17

Idem regular refino, 15 á 15|6.

Consolidados, á 99 5|16 ex-interés.

Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 p.%

Plata en barras, (la onza) 46½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 17½ cts. ex-interés.

Indulto.

En confirmacion de la noticia que adelantamos ayer, véase lo que se publica en la *Gaceta* de hoy:

"El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en telegrama fecha de ayer, dice al Excmo. Sr. Gobernador general lo siguiente:

"Decreto fecha ayer concede indulto total de penas impuestas sentencia firme por delitos imprenta cometidos ese territorio hasta fallecimiento rey Alfonso.—Por delitos políticos comprendidos capítulo 1°, título 2°, libro 2° Código penal; en secciones 1ª y 3ª del capítulo 2° del mismo título, salvo artículos del 186 al 190; en los números 2°, 3°, 4°, 5° y 7°, art. 237 y artículos siguientes, capítulo 1°; en capítulos 2° y 3° y en artículo 269, capítulo 6°, título 3° dicho libro.—Ministerio Fiscal desistirá acciones penales en procesos incoados por dichos delitos.—Se exceptúan injuria y calumnia contra particulares y delitos cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos, naciones amigas y extranjeras, con carácter público.—No serán aplicables disposiciones Decreto á los que, habiéndose cometidos á las Ordenanzas militares, hubiesen quebrantado disciplina, cometiendo delitos definidos artículos 106, 108 y 112 Código penal militar, ó sus análogos Ordenanzas Ejército y Armada.—Tribunales y Jueces encargados ejecucion sentencias respectivas aplicarán disposiciones decreto este Ministerio y en su caso Guerra y Marina resolverán sin ulterior recurso, dudas ó reclamaciones."

Lo que de órden de S. E. se publica en la "Gaceta Oficial" para general conocimiento.

El Secretario del Gobierno general, M. R. de Reguenga."

Creeríamos faltar á un deber sagrado si no manifestáramos nuestro agradecimiento al Gobierno de S. M. la reina (q. D. g.) por la gracia que nos dispensa.

Favorecidos por el indulto otorgado, en unión de varios de nuestros colegas, aspiramos á no ser los últimos en expresar nuestro reconocimiento.

La medida adoptada por el Gobierno de la nación ha de merecer general aplauso.

INAUGURACION DE NUEVA HABANA.

(Conclusión.)

VI.

LA ENTREGA DE LOS EDIFICIOS.

El lúnes, á primera hora de la mañana, celebróse una misa solemne, colocando el altar en el atrio de la iglesia, y llenándose la plaza de Santos Guzman con numerosa muchedumbre de vecinos de Nueva Habana y pueblos comarcanos. Inmediatamente dióse posesión al vecindario de los nuevos edificios, asistiendo al acto el Gobernador de la provincia, el P. Teran, las autoridades del pueblo y demás personas invitadas. El señor Pons, con frase conmovida y sincera, expresó los sentimientos de gratitud que sentia hácia el pueblo cubano, por su generoso proceder con la desventurada Andalucía; consagró un cariñoso recuerdo al Rey, del que hizo entusiasta elogio por su conducta á raiz de la terrible catástrofe, y felicitó al P. Teran por el feliz éxito de su empresa, y al pueblo de Nueva Habana por la próspera suerte que, en el remedio de su infortunio, le ha tocado.

VII.

EL BANQUETE INAUGURAL.

A las dos de la tarde, verificóse en el salon de sesiones del Ayuntamiento el banquete oficial de inauguración, que fué presidido por el Gobernador Civil y el Padre Terán, y al que asistieron, además de las personas que antes hemos enumerado, las autoridades del pueblo y algunas de otros limítrofes. El salon estaba artísticamente decorado, y la mesa fué servida con verdadera esplendidez por el reputado fondista granadino D. Francisco Simanca. El pueblo se apiñaba alrededor de los comensales con el más perfecto órden.

Al destaparse el Champagne, comenzaron los brindis.

Inició los el Gobernador, que lo hizo por el rey, por la prosperidad de la provincia de Granada, consagrando un recuerdo de gratitud á la generosa Sociedad de Beneficencia Andaluza de la Habana.

El señor Seco de Lucena recordó los estragos producidos por la catástrofe en Ventas de Zafarraya, describiendo la situación en que hubo de encontrar el pueblo la noche del 7 de Enero que llegó á entregarle, en nombre de Granada, los socorros de la caridad. Comparando la impresión que entonces le produjera aquel pueblo desventurado y la que hoy ofrece, el aspecto lúgubre y sombrío que aquella noche presentaba y el que hoy, restaurado y embellecido, presenta, y recordando las dificultades y resistencias que el P. Teran ha tenido que vencer para llevar á feliz término su empresa, calificó de obra gigantesca la realizada por el digno representante de la Sociedad Andaluza de la Habana, que merece la gratitud y el aprecio de todos los hombres de buena fé y el cariño imperecedero de esta provincia. Invocó la antigua amistad que á él le une, para felicitarle por el brillante éxito y la gloria que ha alcanzado al inaugurar el primer pueblo que, despues de los terremotos, ha sido reedificado en esta provincia.

"Perdonad, señores—dijo el P. Teran al empezar su brindis—si mis palabras balbucientes no traducen con exactitud mi pensamiento. Recuerdo en este instante aquella hermosa tierra tropical, sembrada de eternas flores, que se llama Cuba, donde se extremecian todos los pechos palpitando de angustia, al mismo tiempo y con la misma fuerza que se extremecía el suelo que nos sostiene hoy. Recuerdo en estos momentos los esfuerzos de aquellos habitantes en pró de nuestra querida Andalucía.... Y ahora.... miro al rededor.... veo ese pueblo nuevo, sonriente..... oigo la algazara de una multitud agradecida.... contemplo á ese venerable anciano, representante del Gobierno de S. M. que nos preside, escucho mucho muy cerca la voz de entusiastas representantes de la prensa española y americana, y con lágrimas en los ojos condenso todas mis actuales ideas y todos mis sentimientos, en este grito que brota expontáneamente de mi alma y que lanzo en nombre de la desgraciada Andalucía: ¡Viva la Junta andaluza de la Habana! ¡Viva la noble y generosa isla de Cuba!"

Profundamente conmovido, el alcalde se levantó para dar las gracias al Gobernador civil por su presencia en el solemne acto, y aclamar hijo adoptivo de Nueva Habana en nombre del pueblo, al P. Teran.

El Sr. Echépare, corresponsal de "El Dia:

"Grande es para mí, señores, la emocion que me embarga en estos momentos, al ver construido de nuevo un pueblo, que vá á hacer próximamente un año fué derribado por los temblores de tierra ocurridos en esta hermosa provincia de Granada.

Grande debe ser vuestra alegría, porque la mia es inmensa, al ver que tantos infelices desgraciados tengan albergue donde puedan refugiarse, cuando la nieve, á modo de blanco sudario, cubra por completo sus campos, regados tantas veces con el sudor de su frente, y cuando los vientos helados arrastren las últimas hojas secas, que cual lágrimas se desprendieran de los árboles al verse privadas por completo de su traje de esmeralda.

¡Cuántas veces en esas noches largas de invierno, mientras la lluvia bata los cristales de sus humildes moradas, al calor de la lumbre, el pobre echará bendiciones á los protectores de la caridad, al ver reedificadas sus viviendas!

Yo me uno á sus pensamientos, y no puedo menos que con toda la efusion de mi alma, dar las gracias á nuestros hermanos de Cuba, á quien se debe la reedificacion que con tanto júbilo hemos venido á presenciar.

Termino ya; mas antes de hacerlo, doy las gracias al Sr. Teran, al Sr. Gobernador, á la prensa, y deseo que todos, cual yo, den el grito de: "Viva Cuba."

El Sr. Betancourt, periodista cubano:

"Las grandes ideas y los nobles sentimientos, estimulan en la juventud la pasion de que la dotó la próvida mano de natura; y en el acto solemne á que asistimos, tenemos un altísimo ejemplo que imitar: el de este honorable sacerdote (dirigiéndose al padre Teran) que á semejanza de Cristo, lucha en la tierra con la fé del mártir y la constancia de los elegidos, hace frente á todo linaje de obstáculos, siéntese rendido por la pesadumbre de su mision gigantesca y los desfallecientos pasageros del humano espíritu, y sin embargo, derrama sobre esa misma tierra, desde la cruz de su Calvario, todos los tesoros y bondades de su corazon generoso, llevándose, en cambio, coronada la frente por la aureola de la caridad.

"Hijo yo de Cuba, escenario predilecto de la hermosura, tierra de perfumes y de brisas, arrullos y amores, que parece una ilusion que la luz de los astros forjara al herir los vapores de los lagos, ó una sombra nacida del beso de la luna en las hojas de los árboles, y si más me pidiérais, un ensueño de vago y melancólico amor.... ¡Criado en el seno de aquellos campos tan ardientes, respirando la grandeza y voluptuosidad de aquella vida calurosa y exuberante, hay en mi alma, como en la caña miel, gratitud y sentimiento, entusiasmos y alegrías. Es un espectáculo verdaderamente consolador para los buenos patriotas ver de qué suerte borra el amor las distancias. ¿No os regocija el veros hoy á la sombra de los colores rojo y gualda? ¡Imposible parece que siendo un pabellon una cosa tan ligera, pese tanto en los corazones! ¿No veis cómo se agita sobre nuestras cabezas? Nos está diciendo que aquel Atlántico, que bravío y proceloso en las costas africanas, agitado y turbulento en las playas del continente americano, parece languidecer y suavizarse por imperceptibles momentos y gradaciones, para llegar manso y tranquilo á las playas españolas, acariciándolas con su rizada espuma, nos trae en sus ondas, desde Cuba, gritos del alma y besos de amor para la madre pátria, sin duda para demostrar al viejo mundo que en el nuevo se encierra, como en el gérmen la planta, el genio noble de nuestra hermosa España.

¡Ah! señores: aunque no tenga necesidad de manifestar mi entusiasmo y cariño por todo lo que vive y alienta en este suelo sagrado que nos sustenta, pues todos, gallegos, castellanos, andaluces, isleños, aragoneses y cubanos, somos y seremos perdurablemente españoles, consentidme que dé á esta ceremonia trascendencia importantísima, por nacer de un hecho suficiente á demostrar el inquebrantable propósito de la gran Antilla de permanecer en el sacratísimo seno de la unidad nacional. Pero si voces imperiosas de la conciencia y de los sentimientos no me llamaran á espresarme en tal guisa, constriñéramé ello la honrosa é inmerecida representacion que aquí ostento: brindo por el ilustrado periódico *El Porvenir*, cuyos actos meritorios en favor de los afligidos le hacen acreedor á la virtud de la justicia y al atributo de la nobleza; brindo por Gibara, pueblo digno y generoso, al que deben los habitantes de Nueva Habana las escuelas públicas, debiéndolas por tal concepto aplausos y bendiciones; que si entramos en el mundo material por la alcoba de nuestra madre, penetremos en el mundo moral por la escuela de nuestro maestro. Y últimamente ¿cómo no hacerlo? brindo por la Sociedad de Beneficencia Andaluza de la Habana y por su dignísimo representante. Si algun dia, ilustre y virtuoso sacerdote, veis que se marchitan las hojas de tu corona filantrópica, los hijos de Cuba sabrán reverdecer las en fuerza de cariño y solicitud, y yo, testigo de tus afanes y de tu abnegacion, te mostraría á las gentes, no cual Pilatos al sublime Mártir, sino rebosando amor y para gritar con toda mi alma: ¡Hé aquí al mensajero de vuestra generosidad: bendecidle y honradle, hermanos mios."

El Sr. Echevarría:

"Señores: Gran osadía arguye el levantarme, para que convirtais hácia mí vuestra atención, después de oir la elocuentísima palabra de mi querido amigo el Sr. Betancourt, y cuando en nuestros semblantes se retrata la impaciencia por escuchar las escultuales frases de mi respetabilísimo, cuanto querido amigo Sr. Almagro. Muéveme á ello mi representación en este lugar como periodista catalán, de esta tierra que tantos hijos pródigos ha dado á nuestra hermana Cuba, y estrechado de tal modo los lazos de la fraternidad entre insulares y peninsulares, que si hay en esta bendita patria nuestras provincias unidas por doble vínculo, dos veces hermanas, son á no dudarlo, las del Principado y la gran Antilla.

Con este carácter, que orgullosísimo ostento, brindo por D. Santiago Teran Pujol, que representando la Sociedad Andaluza de la Habana, complementa la obra de Colon y la trilogía teologal. Su fé ardiente y esperanza sin límites llevó al genovés á fundar un nuevo mundo; la caridad de Cuba, hoy nos dá un pueblo, y con él el nombre de la más importante de sus ciudades, cual un dia nosotros diéramos pueblos y los nombres más caros á América. No parece sino que la epopeya de Colon, en inmanencia allá durante cuatro siglos, repasa los mares y vuelve hoy al punto de su partida, y que Cuba generosa, paga con idéntica moneda.

Brindo también por Nueva Habana, hija primogénita del movimiento de caridad iniciado en el mundo los últimos dias de 1884, movimiento que para ser más grande tiene gran parecido con el hecho más cu minante de la historia. Muere Cristo allá en el Gólgota, y un terremoto nos dice que se ha consumado la redención del género humano con la sangre del Justo. La tierra como en convulsión epiléptica, se abre y quiere tragarnos la luctuosísima noche del 25 de Diciembre del año último, y es precursora del ejercicio de la más sublime de las virtudes: de la caridad inagotable, que nace y se agiganta á poco en todo el haz de la tierra. Brindo, sí, por Nueva Habana.... mas al repetir mi brindis, una idea lúgubre asalta mi imaginación: ¡Hijos de Nueva Habana! más de una vez la integridad de la patria ha sido amenazada en Cuba; jurad aquí, por modo solemne, que antes que perezcan vuestros bienhechores, iréis allí á morir por ellos, que es morir por la patria, y para que Cuba perezca, perecerá Nueva Habana. He dicho."

El Sr. Alvarez de Toledo:

"Honrado con la representación de *El Liberal* para terminar la brillante campaña llevada á cabo por su digno director y mi querido amigo D. Mariano Araus, que también formaba parte de una comisión del Círculo de la Unión mercantil de Madrid, que visitó este desventurado pueblo, socorriéndolo en los primeros momentos, me levanto para saludar en su nombre al respetable y digno sacerdote D. Santiago Terán, que, depositario de la confianza de nuestros hermanos de Cuba, ha sacrificado su salud y sus intereses, consagrándose á la construcción definitiva de este pueblo con los fondos recaudados por la sociedad de Beneficencia andaluza.

Si mi asistencia á este acto no fuera grata correspondencia á la galante invitación del Sr. Teran, habría venido aquí por dos poderosos motivos: en primer lugar, por la parte que la prensa toda, y en particular *El Liberal*, tomó para escitar el sentimiento de la caridad en favor de tantos desgraciados, abriendo sus columnas á una suscrición que alcanzó suma respetable, y el celoso afan empleado en su distribución. Tan generoso impulso dió beneficiosos resultados, y pecaríamos de apáticos é indiferentes, si no acompañáramos en este momento solemne el esfuerzo de ese virtuoso sacerdote, demostrando nuestra gratitud al resultado de las escitaciones que hicimos en favor de los desgraciados víctimas de los terremotos.

Otro motivo es casi personal, pero que se relaciona íntimamente con nuestra misión en estos asuntos. Cuando el alma se llena de amarguras alguna vez por el espíritu mo ó por la creencia de que la humanidad no agita sólo por móviles egoistas é interesados é por pesimismos funestos, uno de estos acontecimientos vienen á probar de modo positivo que existen vivos, aunque apagados, por vicios de organización política, gérmenes grandes y fecundos que pueden encaminar la Sociedad por los principios y por la ejercición local de las virtudes pátrias, enemigas eternas del personalismo egoísta.

Este socorro que trae á mi alma la esperanza de que asistiré quizá á la regeneración vigorosa de España por ese camino, contando con hombres como el Sr. Teran, que predica con el ejemplo esta aspiración mia, me anima á dirigir dos ruegos: uno al Sr. Teran para que se venga á vivir entre nosotros y nos ayude en esta santa propaganda, y otro á los vecinos de Nueva Habana para que graben y perpetúen por la tradición el nombre de este virtuoso protector, pues sin gratitud no pueden vivir en el alma otras virtudes y mucho más en corazones españoles: y concluyo sintetizando estos deseos con esta frase que sale de lo hondo de mi alma: *¡Viva la caridad cubana!*

El Sr. Almagro:

"No lo atribuyais á lugar comun de una afectada modestia. Ha deseado nuestro ilustre huésped y cariñoso amigo, el mago de este prodigio que se llama Nueva Habana, que sea yo quien resuma vuestras elocuentes improvisaciones; y aunque me obliga cuanto el quiere como precepto ineludible, he de confesar, antes que todo, la verdadera imposibilidad de su empeño, pues si en cualquier caso lo declararía superior á mis cortas facultades, más ha de serlo hoy que roto por incontrastable sentimiento el equilibrio de las fuerzas de mi espíritu, ha de revelarse la palabra contra la profanacion que significa el conato de dar la vida de la luz y de la forma á lo que solo vive del silencio y de la vaguedad en los abismos del corazon, y solo puede expresarse adecuadamente por medio de las lágrimas como eco de las indecibles tristezas de ayer, del profundo agradecimiento y de las patrióticas esperanzas de hoy. (Muy bien.)

Hablaba de las primeras, quien fué testigo y consuelo de ellas: el Sr. Seco de Lucena, director de *El Defensor de Granada*, que ganó esta vez para siempre, aunque ya la gozase, la ejecutoria de este envidiable y envidiado, aunque no siempre merecido título; expresa nuestra gratitud al Sr. Terán, como misionero de esta gran obra, con acentos elocuentísimos, el Sr. Betancourt, á quien seguramente el porvenir reserva triunfos tan grandes como auguran sus talentos, y es acreedor su patriotismo; supo estar Gobierno, y cuando la ocasion lo llegó á entregarle, en nombre de Granada, los socorros de la caridad. Comparando la impresión que entonces le produjera aquel pueblo desventurado y la que hoy ofrece, el aspecto lúgubre y sombrío que aquella noche presentaba y el que hoy, restaurado y embellecido, presenta, y recordando las dificultades y resistencias que el P. Teran ha tenido que vencer para llevar á feliz término su empresa, calificó de obra gigantesca la realizada por el digno representante de la Sociedad Andaluza de la Habana, que merece la gratitud y el aprecio de todos los hombres de buena fé y el cariño imperecedero de esta provincia. Invocó la antigua amistad que á él le une, para felicitarle por el brillante éxito y la gloria que ha alcanzado al inaugurar el primer pueblo que, despues de los terremotos, ha sido reedificado en esta provincia.

"Perdonad, señores—dijo el P. Teran al empezar su brindis—si mis palabras balbucientes no traducen con exactitud mi pensamiento. Recuerdo en este instante aquella hermosa tierra tropical, sembrada de eternas flores, que se llama Cuba, donde se extremecian todos los pechos palpitando de angustia, al mismo tiempo y con la misma fuerza que se extremecía el suelo que nos sostiene hoy. Recuerdo en estos momentos los esfuerzos de aquellos habitantes en pró de nuestra querida Andalucía.... Y ahora.... miro al rededor.... veo ese pueblo nuevo, sonriente..... oigo la algazara de una multitud agradecida.... contemplo á ese venerable anciano, representante del Gobierno de S. M. que nos preside, escucho mucho muy cerca la voz de entusiastas representantes de la prensa española y americana, y con lágrimas en los ojos condenso todas mis actuales ideas y todos mis sentimientos, en este grito que brota expontáneamente de mi alma y que lanzo en nombre de la desgraciada Andalucía: ¡Viva la Junta andaluza de la Habana! ¡Viva la noble y generosa isla de Cuba!"

Profundamente conmovido, el alcalde se levantó para dar las gracias al Gobernador civil por su presencia en el solemne acto, y aclamar hijo adoptivo de Nueva Habana en nombre del pueblo, al P. Teran.

El Sr. Echépare, corresponsal de "El Dia:

"Grande es para mí, señores, la emocion que me embarga en estos momentos, al ver construido de nuevo un pueblo, que vá á hacer próximamente un año fué derribado por los temblores de tierra ocurridos en esta hermosa provincia de Granada.

Grande debe ser vuestra alegría, porque la mia es inmensa, al ver que tantos infelices desgraciados tengan albergue donde puedan refugiarse, cuando la nieve, á modo de blanco sudario, cubra por completo sus campos, regados tantas veces con el sudor de su frente, y cuando los vientos helados arrastren las últimas hojas secas, que cual lágrimas se desprendieran de los árboles al verse privadas por completo de su traje de esmeralda.

¡Cuántas veces en esas noches largas de invierno, mientras la lluvia bata los cristales de sus humildes moradas, al calor de la lumbre, el pobre echará bendiciones á los protectores de la caridad, al ver reedificadas sus viviendas!

Yo me uno á sus pensamientos, y no puedo menos que con toda la efusion de mi alma, dar las gracias á nuestros hermanos de Cuba, á quien se debe la reedificacion que con tanto júbilo hemos venido á presenciar.

Termino ya; mas antes de hacerlo, doy las gracias al Sr. Teran, al Sr. Gobernador, á la prensa, y deseo que todos, cual yo, den el grito de: "Viva Cuba."

El Sr. Betancourt, periodista cubano:

"Las grandes ideas y los nobles sentimientos, estimulan en la juventud la pasion de que la dotó la próvida mano de natura; y en el acto solemne á que asistimos, tenemos un altísimo ejemplo que imitar: el de este honorable sacerdote (dirigiéndose al padre Teran) que á semejanza de Cristo, lucha en la tierra con la fé del mártir y la constancia de los elegidos, hace frente á todo linaje de obstáculos, siéntese rendido por la pesadumbre de su mision gigantesca y los desfallecientos pasageros del humano espíritu, y sin embargo, derrama sobre esa misma tierra, desde la cruz de su Calvario, todos los tesoros y bondades de su corazon generoso, llevándose, en cambio, coronada la frente por la aureola de la caridad.

"Hijo yo de Cuba, escenario predilecto de la hermosura, tierra de perfumes y de brisas, arrullos y amores, que parece una ilusion que la luz de los astros forjara al herir los vapores de los lagos, ó una sombra nacida del beso de la luna en las hojas de los árboles, y si más me pidiérais, un ensueño de vago y melancólico amor.... ¡Criado en el seno de aquellos campos tan ardientes, respirando la grandeza y voluptuosidad de aquella vida calurosa y exuberante, hay en mi alma, como en la caña miel, gratitud y sentimiento, entusiasmos y alegrías. Es un espectáculo verdaderamente consolador para los buenos patriotas ver de qué suerte borra el amor las distancias. ¿No os regocija el veros hoy á la sombra de los colores rojo y gualda? ¡Imposible parece que siendo un pabellon una cosa tan ligera, pese tanto en los corazones! ¿No veis cómo se agita sobre nuestras cabezas? Nos está diciendo que aquel Atlántico, que bravío y proceloso en las costas africanas, agitado y turbulento en las playas del continente americano, parece languidecer y suavizarse por imperceptibles momentos y gradaciones, para llegar manso y tranquilo á las playas españolas, acariciándolas con su rizada espuma, nos trae en sus ondas, desde Cuba, gritos del alma y besos de amor para la madre pátria, sin duda para demostrar al viejo mundo que en el nuevo se encierra, como en el gérmen la planta, el genio noble de nuestra hermosa España.

¡Ah! señores: aunque no tenga necesidad de manifestar mi entusiasmo y cariño por todo lo que vive y alienta en este suelo sagrado que nos sustenta, pues todos, gallegos, castellanos, andaluces, isleños, aragoneses y cubanos, somos y seremos perdurablemente españoles, consentidme que dé á esta ceremonia trascendencia importantísima, por nacer de un hecho suficiente á demostrar el inquebrantable propósito de la gran Antilla de permanecer en el sacratísimo seno de la unidad nacional. Pero si voces imperiosas de la conciencia y de los sentimientos no me llamaran á espresarme en tal guisa, constriñéramé ello la honrosa é inmerecida representacion que aquí ostento: brindo por el ilustrado periódico *El Porvenir*, cuyos actos meritorios en favor de los afligidos le hacen acreedor á la virtud de la justicia y al atributo de la nobleza; brindo por Gibara, pueblo digno y generoso, al que deben los habitantes de Nueva Habana las escuelas públicas, de-

FOLLETIN.

Los pintores españoles del dia.

Hé aquí la parte del excelente discurso del Sr. Casado, referente á los pintores españoles que hoy más brillan:

"Dignos sucesores de Fortuny y de Rosales, cuyos nombres, al despiertan en todo español noble movimiento de orgullo, resuenan en mi alma con singular amor, por la sincera y antigua amistad que con ellos me unió en vida, tenemos entre nosotros; sucesores he dicho, que no continuadores, que estos ingenios tan altos y tan personales, no han dejado tras de sí familias de artistas, pero nos han legado algo más importante, algo de más trascendencia: el camino más ámplio y más iluminado, y un noble ejemplo en su laboriosidad sin límites y en su profundo amor al arte que cultivaron con tan ardiente fé para gloria de sus nombres y para gloria de España.

Tenemos en París á Domingo, organizacion de pintor maravilloso, colorista original de fina intencion y de potencia creadora inagotable, vario en el estilo, sóbrio ó vibrante, segun cuadra á su caprichosa fantasía,—que lo mismo aborda lo infinitamente pequeño y gracioso, que lo grande y magistral,—alma gemela del alma de Fortuny y gran maestro universalmente acatado.

Gran maestro tambien, y de raza feliz para las artes, es Raimundo Madrazo; reconocido como uno de los pintores de retratos más ilustres de nuestro tiempo, y á quien pudiéramos llamar, por la distincion de su paleta, el Van Dyck de nuestros dias; que no solo reproduciendo en tipo aislado las elegancias exquisitas de la mujer moderna, sino en la composicion séria ó intencionada, produce constantemente cuadros de incomparable hermosura, por la mágia de su expontánea paleta, y por la admirable intuicion de su aristocrática naturaleza.

Rico, uno de los paisistas más considerados entre los grandes cultivadores de este hermoso arte, que en los actuales tiempos ha llegado á un progreso hasta hoy desconocido, y cuyo talento, despues de pasar por diversas fases, se ha creado, finalmente, una manera de interpretacion de la naturaleza y un estilo personal de irresistible atraccion, pareciendo sus paisajes, bañados en trasparente luz, maravillosos esmaltes de rica pedrería.

Gisbert, mi compañero inseparable, al comenzar nuestra carrera artística, lleva para él de ruidosos triunfos y de merecidos laureles, que, abandonando la pintura de historia, cultiva hoy un arte de amenidad en que sin esfuerzo produce esmerados y bellísimos cuadros.

Jimenez Aranda, que con superior talento trafa escenas de nuestras costumbres nacionales, llenas de gracia cómica á veces, y á veces llenas de intencion política, y que nos ha revelado recientemente sus altas facultades creadoras, en sus incomparables ilustraciones de los poemas del insigne poeta Nuñez de Arce.

Ribera, que ya en la reproducción de las escenas de la vida parisién, ya en las imitaciones de los maestros flamencos, ó en sus bustos de mujer, naturados de encanto femenino, aparece siempre como uno de los pintores de mayor fineza y más justa observación del modelo.

Escosura, pintor fecundo y arqueólogo incansable, á quien ha valido una reputación europea la fineza de accesorios con que enriquece sus cuadros.

Pellicer, cuyo firme y acertado lápiz determina con rasgos claros su siempre intencionado concepto.

Y entre otros artistas que en París residen, y cuyos nombres y cualidades no enumero por no prolongar demasiado estas indicaciones, citaré tan sólo al gran dibujante Vierge (Urrabieta), eclipsado recientemente á la vida del arte por desgraciado accidente, y que deja un gran vacío en el vasto campo que cultivó su lápiz en su corta vida de trabajo, tan rica en exuberante producción.

Y mientras en París todos estos claros y notables ingenios, siempre en la brecha, nos mandan de cuando en cuando, en alas de la fama sus triunfos, sostienen el pabellon en Roma otros atletas de menor valía.

Pradilla, cuyo solo nombre es una apoteósis para vosotros, que tan recientes teneis en la memoria los ecos de sus triunfos, en la pátria y fuera de la pátria; alma concentrada y templada al calor de una laboriosa juventud; pensador y trabajador incansable ante el libro y el modelo, que si en su edad primera nos ha pasmado á todos con sus extraordinarias facultades, bien nos deja adivinar cuánto podemos esperar de su edad madura, con el dominio de los procedimientos técnicos á que ha llegado, puestos al servicio de su alta inteligencia y de su noble ambición.

Villegas, uno de los contemporáneos del gran Fortuny, de quien aprendió el maravilloso mecanismo y la ejecución infinitamente hermosa que, asimiladas á su privilegiada organización de pintor, fantástica y soñadora, dotada de inextinguible sed de estudio, nos han producido uno de los maestros más afamados de toda esta rica familia de pintores.

Palmaroli, mi digno sucesor en la Academia del Janíclo, que, con flexible y claro talento, ha adaptado siempre los vuelos de su ingenio al movimiento de transformación del arte, manteniéndose en todos tiempos entre nuestros primeros pintores por la seriedad de su educación primera y por la romántica y peculiar alma de artista de que está dotado.

Allí está Luna, y allí se educó, respirando en el progreso de todos el aliento varonil con que su fantasía concibiera y su mano ejecutara, con rudo empuje, el *Spolia rium*; página que sólo puede engendrarse y realizarse bajo los pórticos del *Palatino* y entre las titánicas ruinas del *Colosseo*, pobladas aún de fantasmas del pasado.

Allí está también Moreno Carbonero, el mágico pintor de *San Francisco de Borgia*, á cuya gloria bastaría el misterioso cadáver de *La Emperatriz*, de tan poética inspiración y aquellos accesorios que la rodean, ejecutados con la elegancia de *Tépolo*.

Allí están Sennet y Barbudo, revelados recientemente á la admiración de todos por sus hermosos cuadros "La vuelta de la pesca en "Nápoles" y "La última escena de Amiet."

Y allí tenemos cultivando un arte de menos trascendencia, pero no menos hermoso ni menos digno de atención, ingenios como Benlliure, Luis Alvarez, Valles, Tusquóés, y tantos otros.

Pues ahora, completemos el cuadro con la colonia de Madrid, que no es menos numerosa que las otras, y que cuenta con pintores que no ceden el paso á todos.

Tenemos en Sala, una de las paletas más cautivas de la gente española; espíritu que vive de sus propias convicciones y de sus propias ideas; apasionado de los efectos y de la realidad, hasta parecer desdeñoso del ideal, buscando con tenaz perseverancia la verdad desnuda á la manera de los modernos realistas, cuyos principios absolutos no han arraigado jamás entre nosotros.

Tenemos á Muñoz Degrain, á quien, por pintar entre nosotros—aunque no resida en Madrid—debemos un puesto de honor y cortesía en esta agrupación; Muñoz Degrain, el *Delacroix* español, colorista dramático, apasionado de los efectos pictóricos y de las grandes sensaciones, realizadas con potente y febril inspiración.

Tenemos á Ferrant, naturaleza bondadosa y dulce, que se engrandece con la paleta en la mano ó imprime en sus obras la robustez briosa y pintoresca de su feliz organización artística, completada con el asíduo estudio del arte en sus varios procedimientos.

Dominguez, trabajador ardiente y de múltiples facultades, que consagra actualmente su talento á la pintura mural y decorativa, en cuyo género está realizando obras de superior encanto en los ricos hoteles que, para honra de sus propietarios, emplezan á decorarse en España.

Plasencia, pintor de fogosa intuición artística, de cuyas grandes facultades conservará memoria el templo de San Francisco el Grande, juntamente con las obras y los nombres de otros ilustres pintores.

Vera, cuya última feliz transformación produjo grata y general sorpresa. Y tenemos á Hernandez Amores, á Martinez Cubells, á Jovér, á Ramirez, y tantos otros pintores de talento, cuya enumeración fuera prolija, y que cultivan el arte en variedad de tipos y de fases.

Y finalmente—y para terminar esta reseña, que tal vez os parezca larga, por más que á mí me parezca corta, según los nombres y los méritos que van agolpándose en mi memoria—tenemos una dignísima representación de la pintura en otros distintos géneros.

Haes, á cuya iniciativa se debe la transformación del estudio del paisaje entre nosotros y la manera de ver sus efectos y sus formas en modo á la vez simpático y sincero; pintor fecundo, que, á más de multitud de obras, ha sabido formar numerosos discípulos, entre los cuales descuella Morera, que heredero de las facultades del maestro, mezcla además en sus cuadros algo de su personalidad juvenil y distinguida.

Tenemos en Yuste, la revelación de un gran pintor de paisaje y de marinas: y en Gomar y en Espinosa, representantes de otras tendencias diferentes en el estudio de la naturaleza; como en Gonzalvo, hallamos un pintor de interiores de relevante mérito y de legítima fama, consagrada por una vida abundante de trabajo: y en Jessa, un pintor de flores y de naturaleza muerta, de exquisito gusto y de tan bella ejecución, que no conozco en su género pintor que le supere.

José Casado del Alisal.

PROBLEMA.

El dueño de una frutería intenta agrupar las naranjas en montones de á 11, y obtiene un resto de 7.

Prueba entónces con montones de á 11, y obtiene un resto de 7.

Y si las agrupa de 13 en 13, le sobran 12.

Las naranjas no llegan á mil.

¿Cuántas son?

Desde Alhama encaminose la comitiva á visitar el establecimiento balneario del mismo nombre, y luego partieron todos hácia esta capital, excepto los Sres. Teran, Alvarez de Toledo y Seco de Lucena, que hubieron de dirigirse á Santa Cruz.

A las nueve de la noche entró en Granada la Comisión que ha inaugurado el reconstruido pueblo de Nueva Habana.

A los valencianos y murcianos.

Aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador General la fundación y Reglamento de la Sociedad Murciano Valenciana de Beneficencia, el mártes 22 del corriente á las 8 de la noche, se reunirán en Junta General en el Casino Español los individuos de dicha asociación para constituirla en forma y proceder á la elección de Directiva.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Bts.
Suma anterior....	$ 8109 10	$151 95
El Casino Español de Sancti-Spíritus	210 97½	
Gremio de Camiserías.		
Sres. Mateo y Pereda...		25
Sres. Solís Fernandez y Cª	5 30	
D. Juan G. Pola.....		5
D. Juan Valles.....	5 30	
D. B. Barquinero	4 25	
D. José Rodriguez.....		5
D. M. Barquinero.....		10
D. José Puente.....		6
D. Pascual Cabrera		5
D. Carlos Fernandez....		3
Sres. Gutierrez y Cuesta.....		5
Dª Vicenta Navarro....		5
	$8024 29½	$220 95

Habana, Diciembre 19 de 1885.

Centro de detallistas de víveres.

En la Junta general que tuvo efecto el dia 16 del corriente, fué aprobado por unanimidad el siguiente informe presentado por la Comisión nombrada al efecto:

"La Comisión que suscribe, nombrada en Junta general, celebrada por los señores Detallistas de víveres, en 12 del corriente, para tomar en consideración las mociones que en la misma se presentaron tendentes á trazar para lo sucesivo una regla fija sobre la anómala forma en que hace años viene haciendo sus transacciones, con notable daño de sus modestos capitales que han visto desaparecer como por encanto; tiene el honor de presentar á la Directiva del Centro, en descargo de su cometido, las siguientes observaciones, para si les parecen bien, las ponga en conocimiento de la general de sócios, á fin de que sea un hecho su práctica, ó modificarlas en lo que fuere de necesidad.

En la conciencia de todos está, la historia del bullicio, y por lo tanto, la comisión se abstiene de hacer comentarios; pero no puede por ménos que llamar la atención de sus señorías sobre el hecho cierto, que, el 75 por 100 de las negociaciones diarias que se hacen en esta plaza, son en oro, y que el 25 por 100, en que se calculan la venta al detall, se hacen en billetes, debiendo ser lo contrario, atendidas las infinitas transacciones que ejecutan, y la imposibilidad en que se hallan, para poder seguir las constantes fluctuaciones del oro, causa de su malestar é Hidra que los devora.

Por nadie absolutamente, nos ha sido impuesto este órden de cosas; nosotros mismos guiados por nuestro patriotismo, nos lo impusimos, en la confianza que con esto hacíamos un bien al país; pero al creer que fué omos secundados en todas las esferas, nos hemos llevado el más solemne chasco. Los departamentos Oriental y Central, lo han rechazado siempre; hasta aún en aquellos supremos momentos de tener la guerra á sus puertas. La Hacienda, Gobierno y Municipio, lo rechazan; y sólo el modesto y sufrido Detallista de

¡Eh, á los toros! Los aficionados al toreo no se podrán quejar, pues mañana domingo tienen corrida por partida doble.

Como ya nos hemos ocupado de la que se verificará en la plaza de la calzada de la Infanta, tócanos hoy hacerlo de la que se anuncia en el ruedo del vecino pueblo de Regla, tomando parte como espadas Antonio Otero (a) el *Marinerito*, que tomó la alternativa en Madrid la última temporada y el *Habanero*, favorablemente conocidos ya de nuestro público.

Seis toros lidiarán estos afamados diestros acompañados de una buena cuadrilla, y si hemos de creer lo que dice el programa que tenemos á la vista, han sido escogidos por los espadas, que ya saben del *asta* de que cojean aquí los *bichos*.

Hemos hablado con algunos aficionados, y todos están conformes en que esto será una notable corrida, dadas las condiciones del ganado que se ha de lidiar.

De enhorabuena están los aficionados, pues habiendo dos empresas, se establecerá la emulacion entre ellas y ofrecerán toros bravos, con lo cual ganaremos todos, y podrán lucir los diestros su habilidad.

Circular.—Nuestro director ha recibido la circular que publicamos á continuacion, con objeto de complacer al firmante y de procurar que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Tengo el honor de participar á V. que me he establecido en esta plaza bajo mi solo nombre, Manuel Gomez, con el objeto de dedicarme al giro de ferretería en general.

Habiendo conferido poder general para la direccion y administracion del establecimiento, así como de todos los negocios anexos al mismo, á D. Mariano García de Lavin, de cuya firma al pié se servirá tomar nota, dispensándome la confianza que le merezca su atento s. s. q. b. s. m.—*Manuel Gomez.*"

Dicho establecimiento está situado en los portales de Luz, Oficios nº 25, esquina á Luz.

En China.—Los títulos de los generales chinos tienen cierta afectacion, como si con ellos pretendieran atemorizar al enemigo. Se titulan Tchanto ó Kiankienne, que significan: "gobernador de todo," y general de todo el ejército." Hay, además, 16 que se engalanan con este supremo título; entre ellos ocho generales de "todo el ejército."

Se enorgullecen con títulos que rebosan valentía, como: Titon, que significa "gobernante con la mano;" Tchentai, ó "jefe de todos los militares;" Toussen, "mandarines de todos;" Chepao, "siempre dispuesto á defenderse." Los tenientes se llaman "jefes de ciento," y los alféreces "mango del jefe."

Sus sueldos son crecidos. Los títulos correspondientes á la categoría militar superior, disfrutan 1083 tales mensuales, ó sean 9739 francos. Un yotch (coronel) percibe mensualmente 1625 francos en metálico.

Están bien remunerados;
es mucho dinero ese;
¡hombre, quien pudiera ser
siquiera *mango de jefe!*

Se nos dice.—Que el aplaudido y antiguo banderillero D. Cayetano Iturbe, pagó de su bolsillo la entrada á las dos primeras corridas en la plaza de Cárlos III.

Sus compañeros de arte advirtieron á Iturbe que ellos no pagaban nada y que él debia pagar la misma cantidad.

Lo intentó el simpático diestro; pero la Empresa tuvo á bien darle en la puerta una paradita en seco.

Hasta aquí lo que se dice.

Ahora bien; no sabemos en qué código se consigna el derecho que tienen los actores á entrar en todos los coliseos, de balde; ni el que tienen los toreros á entrar de igual modo en todas las plazas de toros; pero sabemos que ese derecho es un hecho y que actores y toreros usan del cuando quieren.

Lo menos que se puede llamar á la Empresa que tal hizo con el honrado Iturbe, es mezquina.

Y, francamente, esas mezquindades, que ríñen con un derecho sancionado por la costumbre, no sacan á nadie la tripa de mal año.

¡Desdichados de los mezquinos, porque ellos quebrarán siempre que se metan á empresarios de toros!

Rasgo de caridad.—El señor Pubillones ha combinado una famosa función que tendrá efecto el dia 23 del corriente, cuyo producto *íntegro* se dedica á la terminación del Hospital "Reina Mercedes."

La función está patrocinada por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil interino, D. Antonio C. Tellería, y en su casa, Prado 61, se hallan de venta las localidades.

En nuestro próximo número daremos más pormenores sobre esta función que será una de las mejores de la presente temporada.

Esperamos que el público de la Habana preste su concurso para el mejor éxito de la función.

Estimando.—Agradecemos la atención que hemos merecido al ser nombrado sócio de honor en la junta de la "Liga del Campion Spip," cuyo nombramiento provisional hemos recibido.

Gracias mil por ello.

El Mentor de los Niños.—El conocido librero D. Clemente Sala, que vive en la calle de O'Reilly núm. 36, nos ha remitido una colección del semanario ilustrado "El Mentor de los Niños," periódico propio para la juventud, que dicho sea de paso, está muy bien escrito y en propio para obsequiar á los niños en las próximas Pascuas.

Con que ya lo saben los papás.

Abajo la rutina.—Hé aquí el lema de "La América."

Los señores Bahamonde, Barbolla y Cª, Compostela núm. 56, no son meros rutinarios; no son comerciantes adocenados, esclavos de las antiguas y vetustas prácticas.

Venden alhajas de todas clases por el sistema moderno.

¿Y cuál es ese sistema?

El lúnes lo explicaremos.

Centro Gallego.—Mañana, domingo, 20 del corriente. *Reunion familiar* en el ventilado teatro de Irijoa, en el que tomarán parte las Secciones de Declamacion y Canto de ese Centro.

Tocará la orquesta del Sr. Martinez.

A las 8 en punto.

Estos son los datos oficiales.

Y respecto al *embullo* que hay por *il* no es puede siquiera ni *decil*.

Centro Catalan.—Este simpático instituto anuncia para mañana un gran baile de sócios, admitiéndose transeuntes, según lo dispone el reglamento.

Y no es esto solo, sino que el domingo siguiente se prepara una notable función de inocentes, que llamará poderosamente la atención.

Pubillones.—Mañana es domingo, y es inútil decir que el amigo Santiago ofrecerá en su elegante circo dos variadas funciones, que serán del agrado del público.

El Coronel está dispuesto á que el espectáculo sea del agrado general, y siguiendo por el camino que vá, lo conseguirá, pues la compañía es digna de verse.

Traslado.—Hemos recibido varias cartas en las que se nos habla de unos *baches* que existen por desgracia desde tiempo inmemorial en la calle de Anton Recio, entre Monte y Tenerife.

En las cartas se nos dice que hace dias se empezó á componer ese desperfecto, y que abandonaron los trabajadores su obra, dejando la calle en peor estado del en que estaba.

Bueno es que quien pueda remediar el mal tome cartas en el asunto.

¡Viva el diapason!—Digimos dias pasados que el 16 del pasado se iba á reunir en Viena una conferencia para determinar de una vez por qué diapason se habian de regir los teatros líricos, los fabricantes de instrumentos y en general todos los músicos.

La resolucion no se ha hecho esperar: los delegados reunidos en la capital de Austria en representacion de varios gobiernos, han acordado en la sesion del 17, á propuesta del gobierno austriaco que la nota *la* tenga precisa y exactamente 870 vibraciones.

La conferencia discutió en seguida los medios de hacer obligatorio este diapason. El Estado vigilará para que el tono fundamental convenido empiece á regir desde luego en los conservatorios, en los teatros y en las bandas militares.

Por su parte los teatros de Viena lo aceptarán inmediatamente, y los de Francia, Inglaterra y Italia seguirán este ejemplo.

¡Ochocientas setenta vibraciones?
¡Ah, quien hubiera estado en las sesiones!
Porque ahora... ¡se acabó!.. Quién lo remedia?
Yo propondría, y tengo mis razones,
¡ochocientas setenta y una y media!

Conservatorio de Música.—Mañana, domingo, tendrá efecto en ese bien montado y dirigido establecimiento el exámen del primer trimestre, correspondiente al curso de 1885-86, con sujecion á un programa bastante extenso, circunstancia que nos impide, pese á nuestra voluntad, darlo á luz en esta seccion.

Expresemos nuestra gratitud al digno é ilustrado director del Conservatorio por la invitacion con que nos ha honrado, y prometámosle ocuparnos de ese exámen, una vez realizado, con todos los detalles que asunto tan importante requiere.

Así, pues, hasta otro dia.

El andarin.—Esta noche dará su segunda exhibicion y mañana domingo la tercera y última, el célebre andarin Mr. Bright.

Mucho llamó la atencion el sábado pasado este notable sport, por lo que si el tiempo le favorece, el Skating Rink se verá hoy muy favorecido del público.

Vacuna.—Se administrará mañana domingo en las alcaldías siguientes:

En la del Vedado de 8 á 9 por el Dr. Yarini.

En la del Pilar de 12 á 1 por el Lcdo. P. Sanchez.

En la de Dragones de 2 á 3 por el Lcdo. Plazaola.

En la Caridad del Cerro de 9 á 10 por el Dr. Hévia.

En Jesús del Monte: En la Sociedad El Progreso de 9 á 10 por el Lcdo. Polanco.

En la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de 2 á 3 por el Lcdo. C. Hoyos.

Y el lúnes en el Centro de Vacuna, Empedrado 30 de 12 á 1.

Policía.—Detenido un individuo que estaba circulando por el Juzgado del Prado.

—En la calle de Egido, esquina á la calzada del Monte, fué detenido por una pareja de Orden público un sugeto que hurtó 14 pesos á un asiático.

—El dueño de una bodega de la calle de las Lagunas, participó al delegado del distrito que en ocasion de encontrarse solo en su establecimiento un dependiente, entró un pardo en el mismo, el cual pidió media botella de vino y otros efectos, y aprovechando un momento en que el dependiente penetró en la trastienda, robó del cajon del mostrador 16 pesos en billetes, emprendiendo la fuga, sin que pudiera ser habido.

—Una pareja de Orden público detuvo la noche anterior, á la voz de *ataja* á un moreno que en union de otro que logró fugarse, hurtó una leontina de oro á un individuo al transitar por la calle de Neptuno, esquina á la de Escobar.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 20 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Comandante del 7º Batallon de Voluntarios D. Bonifacio V. Bango.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada—7º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. César García Camba.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baez.

Hechos, no palabras.—Pto. Plata, Enero 31 de 1881.—Sres. Lanman & Kemp. New York.—May Sres. mios: Tengo el gusto de dirijirles la presente para certificar hechos que puedan probar al mundo entero los beneficios recibidos con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol durante los años de enfermedad que tuve en mi dais natal Mayagüez, Pto. Rico. Agoviada mi salud con padecimientos de diversas naturalezas, me hicieron guardar cama por espacio de 2 años, buscué alivio en las otras medicinas con ayudas de prescripciones de doctores que al efecto me curaban, y al haber comprendido que nada me aliviaba resolví separarme completamente de aquel regimen que para mí acortaba cada instante mis mejores dias de vida. Cansado de sufrir ó morir dicho muerto en vida, esperando el momento de morir, me recordé que en aquel á época se vendia la Zarzaparrilla de Bristol y á la una de la noche tomé una dósis que me dió algun descanso y continué tomando la que al fin logré mi salud perdida en el término de 3 meses, y hace hoy como cat rce años que estoy bueno, he creado una familia saludable en todos concepto, sin haber tenido ninguna otra enfermedad despues que con bo sistencia empleé ese específico asombroso. Yo soy uno de los que creen en esa medicina, y la recomiendo á todo enfermo que haya sufrido como yo. Quedo atto. s. s. q. b. s. m.—*P. A. Mestre.*

41

Batallon Cazadores de Isabel II Nº 3.—Programa de las piezas que han de tocarse en la noche del dia de la fecha, en el Parque Central:

1º The Artis, vals polca.
2º Sinfonía de la ópera "Raimon."
3º Mosaico de la ópera "El Profeta."
4º Plegaria de la ópera "Vestal."
5º Serenata Morisca.
6º "Chantelly" tanda de valses.
7º "La Vivadiera."
8º "Bocaccio," paso doble.

Cabaña 29 de Diciembre de 1885.—El músico mayor, *Francisco Espino.*

Espectáculos.

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Las niñas de Ecija* A las 9: *Toros de punta* A las 10: *El grumete.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Abajo los habladores.* A las 9: *Los bufos en Africa.* A las 10: *El demonio es la guaracha.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los juéves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre—Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Colección de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consumo. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 20 de diciembre. (IV de adviento.) Stos. Domingo de los Sitios abad y confesor y S. Julio mr.

Procesion.—La del Circular en Jesus del Monte y pasa á Monserrate.

FIESTAS DEL LUNES Y MARTES.

Misas solemnes.—En Monserrate la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de ánimas á las 6 y la de tercia á las 8.—En las parroquias la de ánimas.

Misas de Aguinaldo.—En la Merced, Guadalupe, Sto. Domingo, Monserrate y los Monasterios á las 8.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 20.—Corresponde visitar á Nstra. Sra. de la Soledad en Santo Domingo de ésta y en el de Guanabacoa.

DE OFICIO.

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion del 50 por 00 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 18 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de las Subalternas de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, prévia la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá.*

Intendencia General de Hacienda.

De la *Gaceta* de hoy tomamos la siguiente Circular:

Habiendo sido objeto de consulta por una empresa de ferrocarril la forma de presentar sus declaraciones y por las Juntas provinciales de Matanzas y Puerto Príncipe varios otros particulares, esta Intendencia general ha dispuesto hacer las siguientes aclaraciones acerca de todo, conformándose respecto al último que se consigna con lo propuesto por la Junta provincial de Puerto Príncipe.

1ª Las empresas ferrocarrileras están obligadas á presentar en los términos municipales por donde se extienda la vía, dos declaraciones: una en cédula de fincas rústicas, en que conste la superficie de terreno ocupado por la vía en cada término; y otra, en cédula de fincas urbanas, expresiva de cada uno de los edificios destinados, tambien en cada término, á estaciones, almacenes, talleres, etc.; en la cual agregarán el número de metros de terreno que sin estar ocupado por edificios ni cruzado de vía, sirva de desahogo en las estaciones ó paraderos y comprenda el perímetro que en los mismos posean las sociedades; consignándolo como anexo al edificio estación, en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 40 de Reglamento.

2ª El inciso 16 del artículo 29 el párrafo 1º del artículo 76 y el párrafo 2º de la circular número 6, expresan con toda claridad que únicamente ha de tenerse por arrendatarios á los que satisfacen á los dueños de los terrenos una renta, bien en efectivo ó bien en especie; debiendo por lo tanto comprenderse bajo ese nombre á los que en otros puntos se denominan indistintamente arrendatarios ó colonos ó aparceros.

Los arrendatarios que subarrienden, por completo ó parcialmente, los terrenos á su cargo, omitirán en sus declaraciones dicha circunstancia que resultaría ociosa, toda vez que en el sistema que se establece solo contribuyen el propietario por la renta que percibe y el arrendatario por la diferencia entre dicha renta y el producto que se calcula á la tierra.

Los individuos que con el nombre de colonos se dedican en esta isla á la siembra y cultivo de la caña, bien por sí y con recursos propios ó facilitados por otros, venden el fruto que obtienen al dueño de los terrenos cedidos, por un tanto convenido, no pueden ser considerados como arrendatarios, puesto que no pagan una renta fija anual, ni en metálico ni en especie; debiendo en tal virtud los propietarios de las fincas comprender en sus declaraciones los productos de las colonias, en razón á que estas deben estimarse como cultivadas por su cuenta.

Las Juntas por su parte, al hacer la evaluación de cada carretada de caña de los terrenos repartidos en colonias, le verificarán en extricta sujecion á lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento, como si no existiera tal reparto y sin tener para nada en cuenta los convenios que puedan mediar entre los arrendatarios y los colonos.

Merced al significado especial que según queda expuesto se dá en esta Isla á la palabra *Colonos*, se entenderá suprimida esa palabra cuando en cualquiera de los artículos del Reglamento ó en los modelos figure unida á la de arrendatarios y aparceros; y será sustituida por la de arrendatarios en los casos en que se halle empleada para designar á estos últimos, por hallarse adoptada la nomenclatura usada generalmente á otros puntos para los trabajos que nos ocupan.

3ª En las cédulas de fincas pertenecientes á haciendas, corrales y realengos que se hallen sin dividir y cuyos propietarios ignoren hasta donde alcance su derecho, se declarará el número de las caballerías de terreno que en la comunidad tenga acotado cada condueño y los límites que lo determinen; expresando en la última casilla que el predio inserto se halla comprendido en la hacienda *tal* y que por las circunstancias citadas, (las cuales se expresarán) su extensión y límites son inciertos.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa provincial, el de la Comisión de Evaluación y Juntas Municipales, disponiendo al propio tiempo su publicación en el *Boletin Oficial.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Diciembre de 1885.

Francisco Cassá.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Amillaramiento de.....

Circular.

Siendo diversas las excitaciones que este Gobierno ha dirigido á los Ayuntamientos de su dependencia para que abonen á la Excma. Diputación Provincial el contingente que le adeudan, sin que se haya logrado que algunos llenen este deber; he tenido á bien acordar que se prevenga á V. S. que por lo que respecta al ejercicio corriente, disponga trimestralmente el pago del contingente que tenga en descubierto con la expresada Corporación, como preferente atención, sirviéndose dar cuenta á este Gobierno, mensualmente, de las sumas que por todos conceptos se hayan satisfecho en el mismo, pues está decidido este Centro, á no consentir en lo sucesivo, que deje de abonarse al Cuerpo Provincial, al propio tiempo que á los demás acreedores del Municipio, para que así se nive en todas las atenciones y cese el abuso que se ha observado, de que algunos Ordenadores dispongan muchas veces unos pagos con olvido de otras atenciones acaso más importantes y sagradas.

También esta dispuesto este Gobierno á castigar enérgicamente cualquiera falta de cumplimiento á este acuerdo, y lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, Octubre 16 de 1885.—P. A., *Antonio C. Tellería.*

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados.

Del 21 al 23 Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 26 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guillermo Perinat."

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Dirección; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

A saber:

	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado al señor D. Ignacio Ortolaza y Barra, abonó la señora Dª Paula Valdés..... $	... ..	21 25
Por uno idem á la señora Dª María Micaela Rodriguez de Perez, abonó el señor D. Andrés Perez Rodriguez.....	17 ..	.... ..
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza..... $	... ..	15 ..
Idem por el Sr. D. Jaime Noguera.....	128 07	.... ..
Idem por la Fiscalía de la Mayoría general de Marina de este Apostadero	... 25	12 ..
Suman los reponsos y las limosnas..... $	145 32	48 25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Entregado por los Celadores del consumo de Ganado, 58 libras de carne de puerco y 41 y media libras de carne de carnero.

Idem por el Rematador de dicho consumo de Ganado, 43 libras de carne de puerco.

Idem por los Celadores del arbitrio de vendedores ambulantes, 56 libras de carne de vaca y puerco.

El Celador de primera clase del octavo distrito, recibió 15 libras y media de carne de chivo.

El señor Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 51 pollos, 4 gallos, 1 gallina y 4 pavos.

El señor D. Juan Suarez, una cajita con perillas de tabaco.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Dr. D. Joaquin Lando.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 203, altas 1, bajas 0, licencias 6, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 203.

Varones: existencia anterior 172, altas 2, bajas 6, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 167.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 2, bajas 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 48.

Lactancia: existencia anterior 61, altas 2, bajas 2, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 56.

Mendigos, hombras: existencia anterior 64 altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la RealCasa 67.

Idem, varones: existencia anterior 120, altas 4, bajas 7, licencias 0, hospitales 17 y existencia en la Real Casa 110.

Refugiadas partoritas: existencia anterior 0, altas 2, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 36, altas 0, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 34.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 20.

Sirvientes: existencia anterior 16, altas 2, bajas 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 16.

Hermanas de la Caridad: existencia anterior 2, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Totales: existencia anterior 788, altas 22, bajas 24, licencias 20, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 747.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.....	747
Mendigos en los hospitales.....	19
Niñas y niños con licencia por enfermos.....	20
Total general.....	786

Habana, 31 de Octubre de 1885.—El Director, *O. C. Coppinger.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor proteccion posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje prescrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con posteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hagan de utilizarse;* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su canje ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8ª En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ó omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentación de cupones, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana 24 de Octubre de 1885.—El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz.*

Junta de obras del puerto de la Habana.

Secretaría.

Resúmen de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Octubre último, reconocidos y aprobados por la misma.

INGRESOS.

Recaudado por la Aduana y depositado en la Tesorería de la Administracion principal de la provincia.

Por arbitrio sobre descarga, 25 cts. tonelada..... $	5777 63	
Id. id. de ponton á los buques de cabotaje.....	34 25	
Id. id. de atraque á los mismos.....	148 43	
Id. id. de draga á los vapores del tráfico interior.....	295	
Total ..... $	6255 31	
GASTOS.		
Direccion facultativa, personal y material..... $	1077 82	
Idem de limpia del puerto, idem

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2.

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—S

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21. 119 —P

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Baeza, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carrio, Catamynd, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeres de la Frontera, Jaen, Játiva, Linares, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lorca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Placencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Ronda, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicencio, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp. 121—S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 8

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Puerto del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

249 P 6264

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

154—P—01683

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 S

LIBROS E IMPRESOS.

Obispo 54. LIBRERIA.

Se realizan más de diez mil obras diferentes en español, francés, inglés alemán y otros idiomas; los que quieran hacerse de libros buenos y baratos deben darse una vuelta por esta casa.

Obispo 54, LIBRERIA.

467—P—715821

NUEVO CODIGO

DE

COMERCIO.

En la librería LA HISTORIA **Obispo 46** se han recibido por el último correo el **Nuevo código de Comercio,** edicion oficial. El mismo con un prólogo de D. Salvador Albacete y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El mismo concordado con nuestra legislacion antigua y con la extrangera, anotado con la jurisprudencia, exposicion de motivos del proyecto y debates de la comision y en el parlamento, y una introduccion por D. Vicente Romero Girom.

507—P—225821

SE compran LIBROS.

SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.

476—P—8681

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 54,** Librería 494—P—425821

MANIN EL HUÉRFANO.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina,* MURALLA esquina á Villegas.

POESIAS ESCOGIDAS

DE

Juan Martinez Villergas

EDICION COTEJADA POR EL

Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V

II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General..... VII

Cuatro palabras..... XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa..... 3

Mi profesión de fe..... 13

La ciudad de Janja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)..... 21

Glosa extravagante..... 37

Romance..... 41

Letrilla..... 47

A las patatas. (Oda)..... 53

Rompimiento..... 59

El pobre Lázaro Lázaro..... 63

Examen de conciencia..... 67

Letrilla..... 73

Historieta..... 79

Una patrona..... 89

Letrilla..... 97

El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso)..... 101

El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida)..... 109

El tambor..... 115

A la vida..... 121

El pleito interminable..... 129

Letrilla..... 137

A la una..... 141

El espíritu de contradicción..... 149

Romance..... 155

Perogrulladas..... 161

Et cétera, et cétera..... 169

Deseos..... 175

Letrilla..... 179

Letrilla..... 183

Distracciones..... 191

El amante rendido..... 195

No hay cosa como los versos..... 203

Letrilla..... 207

La confesión..... 213

Al pensamiento..... 223

Las mamas..... 231

A los censores..... 233

38 epigramas....desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento..... 5

Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores..... 15

El abanico..... 25

Letrilla..... 31

La primera noticia..... 37

Enero..... 47

Febrero..... 53

Marzo..... 61

Abril..... 67

Mayo..... 71

Junio..... 79

Julio..... 87

Agosto..... 95

Setiembre..... 101

Octubre..... 107

Noviembre..... 112

Diciembre..... 117

Un asalto al Castillo de Santoveña..... 118

El retrato comido por los ratones..... 131

Los cuadrumanos y el león. (Fábula)..... 137

Letrilla..... 141

El último mono. (Fábula)..... 145

Letrilla..... 147

El sastre costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido.

Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente..... 155

Plegaria del sultán de Marruecos..... 157

Una pendencia..... 165

La primera hoja del álbum..... 173

Brindis..... 177

La quisicosa, cancion de circunstancias..... 181

El águila y la baia (Fábula)..... 185

Paranomasias..... 187

Problemas..... 191

Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento..... 193

Letrilla..... 197

La suerte..... 203

Descubrimientos..... 201

Mas descubrimientos..... 217

Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido..... 217

Varios sonetos..... 221

Amor musical..... 229

Voluntarios asturianos..... 229

Montañeses y andaluces..... 237

Brindis á los gaditanos..... 243

A los catalanes..... 247

Vascos y catalanes..... 251

Juicio del año de 1870..... 255

A un partidario de las feas..... 261

Un amigo íntimo.—(Cuento)..... 267

Risa y llanto..... 297

A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Noto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán.

(Desciende el hombre del mono)..... 307

Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)..... 315

Advertencia final..... 333

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cróe dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASTOR, que se llama en la Habana, está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109,** apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevando á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

MISCELANEA.

MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840

POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, acidos del estómago, marcos en las nevegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. se haya de vender al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**

2446—P—135821

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

HOTELES, FONDAS, &.

Manteles gallegos.

Lienzo y encajes de puro hilo. Avisos **Cristo 10.**—*Francisco Lema y Blanco.*

511—P—5681

AGENCIA FUNERARIA

de R. Guillot.

Establecida en 1844.

Escritorio: **Aguiar 72.** TELÉFONO Nº 6

DEPÓSITO: **San Lázaro 251.**

Teléfono nº 1174.

Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios más baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.

Su dueño está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.

Tiene existencias de sarcófagos de cristal, mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, así como de maderas de todas clases.

Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.

Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Marin.

444 M

AVISO.

Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington.*

497—P—025821

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES

HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa. 2693—P—615821

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. SOBRANTE EN 1884.

$15.003,480-05. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.

$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**

Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: Sobrante en 1884:

$14,240,475-39. **Más de $10.000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.

$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12, Habana.

2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada botella de 100 gramos de este vino contiene 12 Peptonas de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis primera, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le trasmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

SE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan (escepíticas), es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

301—P—11681

COMPAÑIA DE SEGUROS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro. $ 43,789,265

Premios ó intereses 1883..... $ 8,892,095

Siniestros pagados desdesu fundacion..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.

486—P—01681

NI LA HUELGA

de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería

SAN RAFAEL núm. 1

al lado del restaurant *El Louvre*,

seguir vendiendo los verdaderos:

CAROLINOS,

los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el país con legítima

Piel de YAP,

Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.

NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.

541—BP—135821

QUESU CABRALES

Teniente-Rey 44 y 46.

478 BP 625821

RESTAURANT

"LA UNION."

DE

J. Fernandez y Hno.

CUBA 55, esquina á Amargura.

Este antiguo y magnífico establecimiento, completamente reformado; cuenta hoy con un excelente cocinero y un esmerado servicio que unido á la modicidad en los precios, se ha hecho acreedor á la proteccion que el público le dispensa.

Los dueños en obsequio de sus favorecedores, han establecido abonos á precios fijos **$34 oro.**

Constantemente habrá un surtido general de mariscos y frutas del país y de los Estados Unidos.

Se cierra el establecimiento á las 12 de la noche y se alquilan habitaciones amuebladas á hombres solos.

461—BP—515821

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno.
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar.
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar.
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad.
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario.
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain, Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Aliquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica extracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRISTO.

419—P—225821

Jorje P. Mádan y Alfonso.

Cirujano-Dentista.

Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los pobres grátis.—Calle REAL nº 1, Regla.

417—P—425821

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—325811

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifice, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**

450 m

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 —m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 8, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Informan: calle de los **Dolores nº 14** en los Jardines de Marianao.

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

Ldo. ANTONIO CORZO

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á **Obispo 68,** altos de la joyería de Hierro.

Horas de consulta, de 12 á 5.

GUANABACOA.

P. Segrelles. afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

Dr. Valerio.

CIRUJANO-DENTISTA.

COMPOSTELA 109.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.

Compostela esquina á Muralla,

entresuelos del colegio de la Sra. Villergas

434—BP—225821

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas 445—m—BP

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA

señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,

VIUDA DE CRESPO,

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Se vende una bodega.

Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.

La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.

Informarán calle de OBISPO nº 56.

455—P—1681

Vicenta Surís de Ribas

Profesora de la Normal de Barcelena y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quipur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de cera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.

Dá clase á domicilio y en su casa

Puerta Cerrada nº 18,

ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.

264—P—115804

BELOT.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.

PRADO 67 y 69.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot ó tual dueño del mismo. Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.*

491—P—135821

Se llegó al colmo de la perfeccion en las

Máquinas de Sínger.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

451—P

Carbones Minerales.

BARRIOS Y COELLO.

REGLA.

Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro-carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y ***COKE*** de superior calidad.

Reciben órdenes en la **Habana** en el escritorio de **Barrios y Cª** ENNA nº **1.** Correo: Apartado nº